

Elección realizada el día 28 de noviembre del año 2021, Queto N.º 3 del acta N.º 74 año 2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021, de la cual se acordó por el Consejo Municipal Electoral donde se declararon electos en este cargo por un período de cuatro años "4", siendo la una de las de "1:00 pm" se ordena a gobernar el municipio de Santa Bárbara a partir de esta fecha la corporación municipal entrante antes mencionada, motivo por el cual se hace entrega del informe que contiene el detalle de los documentos que ampara los bienes y valores de la municipalidad, el mismo será entregado al señor alcalde municipal Edgardo Antonio Barahona Toro, debiendo registrarse su firma en los Bancos, a continuación la corporación municipal saliente y entrante se trasladaron a las instalaciones del Estadio Municipal "El Bío Bío" y Pabellón donde se juramentaron las nuevas autoridades municipales por el señor Gobernador Departamental Ing. Ángel Alfonso Gáez Pabellón con la presencia de los invitados y vecinos de Santa Bárbara, se desarrolla el siguiente programa.

- 1.º Ingreso de la corporación municipal 2018-2022 que hoy finaliza sus funciones.
- 2.º Invocación a Dios por una oración de gratia por el Quesbitero Alex Ayala.
- 3.º Entonación del Himno nacional por el señor Roger Lara Acuña.
- 4.º Ingreso del Sr. Gobernador Departamental Ingeniero Ángel Alfonso Gáez Pabellón y su secretaria.
- 5.º Ingreso de la nueva corporación municipal 2022-2026 y su secretaria municipal por ley.
- 6.º Palabras de Bienvenida por el representante de la Sociedad A.C. El Unión Tréje.
- 7.º Juramentación de la nueva corporación municipal.
- 8.º Entrega de Bastón de mando al Sr. alcalde municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro, por el Sr. Gobernador Departamental Ing. Ángel Alfonso Gáez Pabellón.
- 9.º Imposición de la Banda que distingue al Sr. alcalde municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro por el Ing. Ángel Alfonso Gáez Pabellón.
- 10.º Men supe del Sr. alcalde municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro, al Sr. Gobernador Pueblo de Santa Bárbara.
- 11.º Lectura del acta de toma de posesión de la nueva corporación municipal, por la secretaria municipal por ley sus y reales a la comandancia merino.

- 13^a Himno a Santa Bárbara, por todos los presentes.
- 13^a Retiro de la Corporación Saliente y Entrante.
- = una vez sacada la presente acta se procedió a la forma de la misma por la Honorable Corporación municipal Saliente y Corporación municipal Entrante.
- = Da nueva Corporación municipal tomó posesión de su cargo a partir de esta fecha 25 de Enero, año 2022.
- 14^a Con todo lo actuado y no habiendo más que tratar se levantó el presente acta municipal por ley día por ley dada la sesión, Felicitando a los nuevos ediles y los deseando muchos éxitos en la presente administración 2022-2026, gracias a todos y que Dios los bendiga.
- = Da Corporación municipal recibió el memorándum de la Comisión de Transición Corporación municipal - asunto: Informe Comisión Conjunta de Transición de Gobierno municipal período 2018-2022, con fecha 19 de Enero del 2022, quienes manifiestan que responsable y objetivamente hemos procedido a analizar y verificar como se nos solicitó el Denominado informe de Gestión municipal 2018-2022, en el cual se encontraron varias falencias así como faltas de información por lo que nuestra sugerencia es que ustedes como autoridades electas por el municipio de Santa Bárbara consideren tomar en cuenta todas nuestras observaciones y que los hallazgos encontrados sean analizados posteriormente para así encontrar las causas de los diferentes problemas y su desarrollo en nuestro municipio, les saludamos y esperamos su administración municipal sea de éxito. - gracias.

Acuerdo municipal N.º 2.

municipalidad de Santa Bárbara, siendo las 10:00 AM - horas del día 25 del mes de Enero del año 2022, se reunió los señores: Fátima Idalma Quatez Galdilla alcaldesa en funciones, Regidores: Edgardo Antonio Barralón Torres, Benjamín de la Cruz López Toro, Lucas Benítez Alvarado, Ana Lucía Castillanos Reyes, Alma Puyapo Zúñiga Toro, Edgardo Benjamín Jerezano Pariente, Manuel de Jesús Pineda Muñoz, José Miguel Antonio Gamara de Bardona, Bella Francisca Cardona Valle Cillo, María Teresa Mosquera Caldera, Quintero Interni, Jefe administrativo, alcalde electo Edgardo Antonio Barralón Torres, por comisión de transición conjunta reconocida por la municipalidad, con el objeto de realizar verificación del informe de gestión mu-

municipal del periodo 2018-2022 a través de una de la forma siguiente: información del municipio:

- verificación y coincide con el informe de gestión.
- = aspectos administrativos: verificada y coincide con el informe de gestión.
- = miembros de suspensión municipal: verificada y coincide con el informe de gestión.
- = Recursos Humanos: verificada y coincide con el informe de gestión. observación el organismo actual está pendiente de actualizar y especializar con personal.
- = Documentos administrativos: verificada y coincide con el informe de gestión.
- = Documentos de Contratos: título de creación del municipio: no se encuentra información soporte en la municipalidad por tal razón no se proporcionó dicha información.
- = Títulos valores: verificada en informe de gestión, observación: existen trece títulos valores, que están debidamente registrados, en realidad son trece cheques certificados por proyectos que se han ejecutado, de los cuales algunos ya fueron pagados y otros que están pendiente de pago como dice el auxiliar de cuentas por pagar.
- = Escrituras Públicas: verificada y coincide con el informe de gestión. observación hay predios que se desconoce la ubicación o si existe edificación.
- = Fideicomiso: no tiene ningún fideicomiso la municipalidad.
- = Libros de actas y acuerdos municipales: verificada y coincide con el informe de gestión.
- = Contratos y convenios pendientes: El informe refleja un total de 80 proyectos ejecutados de los cuales se tomó una muestra de 8 y se logró constatar que estos aún están en ejecución teniendo pendiente desembolsos por realizar.
- = Demanda o Favor o en contra del municipio: verificada y coincide con el informe de gestión.
- = Cooperación y coordinación inter institucional: verificada y coincide con el informe de gestión.
- = Organización y participación ciudadana, miembro del Consejo de Desarrollo municipal "Gendrone de organizarse en el municipio".
- = miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: verificada y coincide con el informe de gestión. cronograma funcional.
- = Herramientas de Planificación de las Estrategias

- de desarrollo municipal; verificada y coincide = con el informe de gestión.
- = Data otromunicipal: verificada y coincide con el informe de gestión. → observación: los cuantiles de edificaciones urbanas y rurales no está actualizada.
- = Servicios Públicos: los Departamentos de servicios públicos fueron verificados y están debidamente estructurados. "La Jefatura de este Departamento ha operado únicamente servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, los demás han sido manejados por personal asignados por mandos superiores" → observación: se recomienda analizar las Rutas del Tren de Aseo como los honorarios.
- = Registro de contribuyente: verificada y coincide con el informe de gestión. → observación: da la impresión que no coincide con la realidad actual de los contribuyentes.
- = administración Financiera municipal: verificada con el informe de gestión. → observación: Estado de Situación Financiera. Se presenta la información desde el 2018 al 2021, pero está incompleta; los valores del Estado de Situación Financiera del 2018-2021 respecto al activo y pasivo circulante o corriente están en cero, al momento de la verificación se determinó que al 31 de diciembre del 2021 había una disponibilidad Bancaria la cual no se muestra en el informe.
- = En mora municipal hay Aps. 41,740,145.36 - los glosados de la siguiente manera:

| | | | |
|-----------------------|------|------------|----|
| Bienes Inmuebles. | | 22,321,128 | 26 |
| Servicios Públicos. | | 13,858,913 | 46 |
| Industria y Comercio. | | 4,115,059 | 70 |
| Impuesto Personal. | | 322,328 | 25 |
| Morosa municipal. | | 1,122,715 | 69 |
| Para un total de: | Aps. | 41,740,145 | 36 |

Que deben ser recuperados por la Corporación Entante.

- = En el caso, el informe de gestión reporta un valor en cero al 31 de diciembre del 2021, sin embargo al momento de la verificación se encontró que existe una deuda municipal documentada en contabilidad de Aps. 8,155,077.06 integrada por diferentes líneas que gestiona Registradas Contabilidad. - En las transferencias del Gobierno Central, están pendientes de recibir tres transferencias como pendientes al último trimestre del 2021 y que no se reporta en el informe.

= Programas utilizados en el área Financiera: Se verificó que en la administración municipal se utiliza el SAMM, SIEMM para registrar toda la información pertinente a la administración municipal.

= Inventario: verificada con el informe de gestión, observaciones:

1º En los inventarios de Bienes y muebles municipales se hizo imposible conciliar los valores registrados en contabilidad con los que realmente existen físicamente así como hay una a inventarios de mobiliario y equipo cuando no ha sido registrado contablemente.

2º En cuanto al inventario de Bienes muebles municipales, se verificó por departamentos, pero se pudo determinar que no coincide con el brindado en el Informe de Gestión.

3º Cabe destacar que hay ciertos departamentos que el inventario está actualizado y se pudo verificar según la asignación que ellos tienen.

4º Se sugiere realizar la actualización del inventario municipal.

5º En cuanto a vehículos según inventario por 7, se verificaron.

= observaciones: Hay 2 Camiónes que no están en inventario, como también 1 motocicleta Yamaha.

= Recomendaciones: los vehículos Funcionales deben ir a reparaciones según el caso particular de cada unidad y los más nuevos deben ir a mantenimiento.

= El Personal de los Departamentos de Compras, Logística y Contabilidad presentaron la Rendición de Cuentas del mes de Enero año 2022 primer trimestre año 2022, con sus respectivos formatos, teniendo en la forma el ingreso tributario de engado y recaudado de Bs. 2,448,487.51, Ingreso no tributario de engado y recaudado de Bs. 975,076.38, Ingreso de venta de Bienes y servicios de engado y recaudado de Bs. 780,982.29, más el ingreso de Rentas de la Comunidad es por el valor de Bs. 125,235.99, Ingresos de transferencias para gastos de Funcionamiento B. 0.00. → Ingresos de transferencias para gastos de inversión B. 0.00. → Transferencia de capital de la administración central para gobiernos locales " Becas de Estudio, Poder Legislativo y Judicial " Bs. 3460,282.53 como parte de deconcentrados para gobiernos locales FHS, CNBS, -

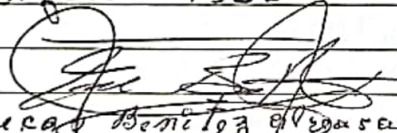
bonafely, Enag, Lepeca, etc" Ap. 93,556.61 como parte
 de Baldo en efectivo - \rightarrow Ingresos de Hospital Ap. 45,887.86
 más un saldo inicial de Ap. 3,720,971.23 lo que hace el
 total de Ingresos Recaudados de Ap. 10,650,486.40, que
 dando una cuenta por cobros de Ap. 1,860,366.91 que co-
 rresponde a las transferencias de octubre, noviembre y
 diciembre 2021. \rightarrow En la forma 02 y 03 acumuladas de
 este año 2021 observamos que las obligaciones pagadas
 en funcionamiento con Fondos propios de 1,308,107.45
 y de 220,766.67 con fondos de transferencias haciendo
 así un total Ejecutado con Funcionamiento de 1,528,874.12. \rightarrow
 En Inversión Ap. 268,878.66 de Fondos propios = = =
Ap. 374,846.47 de Fondos de transferencias, 2,070.00
 transferencia de capital de la administración con-
 tral para gobiernos locales "Secretaría de Estado,
 Poder Legislativo y Judicial" lo que hace un total Eje-
 cutado en inversión por el valor de Ap. 645,795.13. -
 Esto que sumando el total de funcionamiento y el to-
 tal de inversión nos da un total Ejecutado por Ap. 2,174,669.25. \rightarrow Igual en dicho documento se
 incluye la forma 04 con un Resultado Presupuesta-
 rio ajustado y presupuesto de Ap. 8,475,817.15. \rightarrow La
 forma 05 arquea de caja general con una disponibi-
 lidad de Ap. 284,771.59 valor del mismo faltan-
 te del año anterior 2017 más Ap. 807,507.87 co-
 mo saldo en caja que no se depositó el día 23 de
 enero 2022 que sumado con el Faltante hace un to-
 tal de Ap. 1,092,279.46. \rightarrow La forma 06 liquidada
 y con baldo en caja. \rightarrow La forma 07 cuenta de reso-
 sión con baldo en efectivo de Ap. 284,771.59
 valor del mismo faltante del año anterior 2017 más
 los Ap. 807,507.87 para hacer un saldo en efectivo -
 de Ap. 1,092,279.46, en Bancos Ap. 7,757,521.72
 lo que hace un saldo final del ejercicio por el valor
 de Ap. 8,849,801.18. \rightarrow Así mismo se dan a conocer
 las notas de crédito que no se postearon por el
 valor de Ap. 850,840.49. \rightarrow De igual manera se re-
 flejan los baldos según Constancias Bancarias por
 el valor de Ap. 8,760,824.94 a los cuales le restamos
 los cheques en circulación por el valor de 1,527,726.78
 menos un error en Bancos por el valor de 263.95
 nos queda un saldo conciliado en Bancos y libros
 al final del trimestre por el valor de Ap. 8,608,362.11. \rightarrow
 La forma 08 como control de financiamiento en cero.
 Forma 09 contiene el inventario de bienes muebles y
 inmuebles por el valor de Ap. 48,982,641.05. \rightarrow La

Forma 10 le corresponde el informe de proyectos con una inversión real de Sp. 228,300.00 todo de ingresos de transferencias, la Forma 11 Estado Compensativo de Ingresos y Gastos en el cual se solicita la disponibilidad del Ejercicio por un monto de Sp. 8,475,817.15, y Forma 12 Balance General en el activo Sp. 62,921,109.14 y como Patrimonio neto Sp. 62,921,109.14 y Forma 13 Estado de Ingresos y Gastos Comparativos 2022 - 2021 y la Forma 14 Balance General Compensativo años 2022 - 2021. Visto lo anterior la Corporación municipal después de haber analizado y discutido la Renalición de cuentas GL de los 25 días del mes de Enero del año 2022 como parte del primer trimestre del mismo año, acordó: aprobar la misma en todas sus partes. 15: no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley convocó la sesión siendo la una de la tarde con veinte minutos.

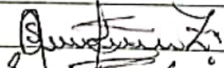
Benjamín Adalberto López Josa.
alcalde municipal de los Reyes.



Edgardo Antonio Baccarena Josa.
Regidor N° 1.


Dora Benítez Quesada.
Regidora N° 3.

ana Rocío Castellanos Reyes.
Regidora N° 4.


Alma Luz Zúñiga Josa.
Regidora N° 5.

Edgardo Benjamín Jerezano Jaramiento.
Regidor N° 6.

Manuel de Jesús Ginebra Muñoz.
Regidor N° 7.

José Miguel Enamorado Barahona,
Regidor N.º 8.

Bella Francis Barahona Vallerillo,
Regidora N.º 9.

maria Jecosa Losbunleoballero,
Regidora N.º 10.



~~Antonio José de la Cruz Barahona,
Regidor municipal del Gov. del.~~



Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro,
alcalde municipal 2022-2026.

Diana Ivonne Martínez López,
Regidora N.º 1.

Fátima Idalma Quarez Padilla,
Regidora N.º 2.

Salomón Enrique Puzmán Queda,
Regidor N.º 3.

Edwanda Hazel Hernández Quesada,
Regidora N.º 4.

Alma Danyela Zamora Toro,
Regidora N.º 5.

Jesús María Lubón Bueco,
Regidor N.º 6.